



YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna N° DGA-S-02 RALP-S-01/2011, correspondiente evaluación a la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe de control interno DGA-02 RALP-01/2009, *"Auditoría Especial a la Administración de Plantas de Engarrafado y comercialización de Productos en las Zonas Comerciales de Potosí, Tupiza y Atocha"*, emitido el 9 de mayo de 2011, en cumplimiento al Programa Operativo de Actividades de la Gestión 2010.

El objeto del examen está constituido por la documentación generada en las Unidades Técnicas y Administrativas de los Distritos Comerciales Sud y Potosí, así como en las Zonas Comerciales de Tupiza y Atocha, como resultado de la aplicación del Cronograma de Implantación de recomendaciones establecido en Formato N° 2, emitido en cumplimiento a la Resolución CGR-1/010/97 de la Contraloría General del Estado.

En base a los resultados del trabajo de seguimiento, se establece que de un total de catorce (14), recomendaciones sujetas a seguimiento según Informe de Auditoría N° DGA-02 RALP-01/2009 referido a la *"AUDITORÍA ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN DE PLANTAS DE ENGARRAFADO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN LAS ZONAS COMERCIALES DE POTOSÍ, TUPIZA Y ATOCHA"* cinco (5), equivalentes al 36%, fueron implantadas y nueve (9) equivalentes al 64% se encuentran parcialmente implantadas; afectando la eficacia y eficiencia en el logro de objetivos propuestos por YPFB, generando riesgos de responsabilidades por la función pública, en consideración al artículo 29° de la Ley 1178 de la Administración y Control Gubernamentales.

La Paz, 9 de mayo de 2011